



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXII - V LEGISLATURA - 15 de abril de 2003 - Número 166 Página 2877 Serie B

COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ

ARGÜESO

Sesión celebrada el martes, 15 de abril de 2003

ORDEN DEL DIA

Único.- Debate y votación de la solicitud de comparecencia de los alcaldes de 37 ayuntamientos costeros, a fin de informar del proyecto de Ley Plan de Ordenación del Litoral, a solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

(Comienza la sesión a las trece horas)

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Vamos a dar comienzo la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio con un único punto del orden del día: ~~Debate y votación de solicitud de comparecencia ante esta Comisión de los 37 Alcaldes de los municipios costeros de la Comunidad Autónoma de Cantabria.~~

Para ello tenemos un turno a favor de diez minutos, un turno en contra de diez minutos y una fijación de posiciones de cinco minutos cada uno.

¿Algunos de los Grupos Parlamentarios quiere hacer turno a favor?

¿Turno en contra?

¿Fijación de posiciones?.

Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: El Grupo Parlamentario Regionalista votará a favor de la propuesta, como ha venido manteniendo durante estos últimos tiempos que ya son cercanos a los otros primeros tiempos. Y mantiene esa postura.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): ¿Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas?.

EL SR. DUQUE HERRERA: Sí. Nosotros, en los mismos términos, somos los que hemos pedido esta comparecencia. Por lo tanto, nos mantenemos en la necesidad; puesto que un tema tan importante, de tanta trascendencia para los ciudadanos de toda la zona costera, para todos los ciudadanos de Cantabria y yo diría que de España, pero especialmente para esos ayuntamientos; a nosotros, nos parece que el que se les oiga en Comisión fundamental. Y nada más, nos afirmamos en nuestro criterio que deben de venir.

EL SR. PRESIDENTE (Pérez Tezanos, en funciones): Tiene la palabra el Sr. Rodríguez por el grupo Parlamentario Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Nuestro Grupo Parlamentario se va abstener a la propuesta de solicitud de comparecencia. Aunque como se dijo ya anteriormente, al menos en Mesa así

como lo expusimos, en función del informe jurídico, que parece que tiende a fijar estas comparecencias en la Mesa, solicitará que la representación de estos 37 municipios se haga a través de la Federación de Municipios de Cantabria, en la ordenación del debate. Porque consideramos, sin duda alguna, que la Federación de Municipios es la que ha participado en representación de todos los municipios, en la Comisión de Ordenación del Territorio, en la que dio el voto favorable al Plan de Ordenación del Litoral. Y por lo tanto, si es así además todos los Grupos presentamos las enmiendas, trabajamos en Ponencia y nadie había solicitado la comparecencia de estos Ayuntamientos. Y nosotros consideramos que el único representante de estos Ayuntamientos es la Federación de Municipios y así lo defenderemos.

Por lo tanto, en esta comparecencia nos vamos a abstener. Indicando que solicitaremos, a través del órgano correspondiente para la ordenación del debate, que sea la Federación de Municipios quienes lo determinen. Por lo tanto será abstención nuestra la votación.

EL SR. PRESIDENTE (Pérez Tezanos, en funciones): Tiene de nuevo la palabra el Sr Duque.

EL SR. DUQUE HERRERA: ¿Esto qué quiere decir? ¿Que la Presidencia de la Comisión no va a convocar ya a los 37 alcaldes, sino que va a esperar antes a solicitar y, por tanto, a volver a votar: si comparece la Federación de Municipios? Porque no he entendido muy bien cuál es el planteamiento. Simplemente una aclaración.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Yo, como Presidente de la Comisión; obviamente, solicitamos el otro día en la Mesa cómo se debería de ordenar la comparecencia. Porque en la solicitud pone los 37 alcaldes, pero no dice si juntos o separados.

Es decir, si tiene que venir los 37; entonces, solicitamos el informe jurídico, a ver qué órgano de la Cámara tenía que determinar cómo tenían que comparecer los alcaldes.

Y por lo tanto, de momento no tenemos ese informe jurídico realizado; aunque el Letrado ha comunicado antes de entrar aquí que casi seguro esté en la mañana de hoy, pero de momento no está. Y entonces en ese órgano determinar cómo se debe ordenar.

Por lo tanto, eso es lo que decimos. Que la solicitud no pone que tiene que venir uno a uno, o de cinco en cinco, o de treinta y siete en treinta y siete. Por lo tanto, eso es lo que se deberá determinar luego por él.

Y, obviamente, el Presidente de esta Comisión convocará. Además considero que lo único que tiene pendiente esta Comisión es la elaboración de ese informe; del informe de la Comisión, que es lo último que hizo. Y ¡claro!, obviamente, no se convocará la Comisión para la comparecencia hasta que no esté dictaminado el Informe de la Comisión. Una vez esté hecho el Informe del Dictamen de la Comisión, en la Mesa acordaremos cómo desarrollamos -si es que la

Mesa, lo dice, el Informe- cómo desarrollamos dichas comparecencias. Ésa es la opinión del Presidente. ¿De acuerdo?.

Se somete a votación.

¿Votos a favor de la comparecencia? ¿Votos en contra? ¿abstenciones?.

Cinco votos a favor de la comparecencia y cuatro abstenciones.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las trece horas y diez minutos)
